

COMUNICADO

PROCESO CAS N°016-2020-DDC LIB-MC

ARQUITECTO PARA LA SUB DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD

Se pone en conocimiento del público en general que, habiéndose convocado al candidato accesorio del Proceso CAS N°016-2020-DDC LIB-MC, **JOEL ACURIO MEDINA** para la suscripción del contrato de acuerdo a lo señalado en el numeral XI. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO, el cual establece que: "... *El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el/la candidato/a ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado el/la candidato/a que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación...*"

En mérito a lo señalado, habiéndose vencido el plazo para la suscripción del contrato, y no habiendo más candidatos accesorios en el Proceso CAS N° 016-2020-DDC LIB-MC, sobre Servicio de Arquitecto para la Sub Dirección de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad, se procede a declarar el mismo como **DESIERTO**.

Trujillo, noviembre de 2020

RECURSOS HUMANOS